



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO PARA LA CAPACITACIÓN A LA LÍNEA GERENCIAL DE LOS PROGRAMAS DE ALDEAS INFANTILES SOS, EN MEDIACIÓN COGNITIVA (COACHING)

1. ANTECEDENTES

Aldeas Infantiles SOS es una organización de desarrollo social, sin fines de lucro, que está presente en Bolivia desde 1969, actuando de manera ininterrumpida durante 55 años para promover el derecho a la familia de niñas, niños y adolescentes, particularmente de aquellos que han perdido el cuidado parental o están en riesgo de perderlo.

Abordamos esta problemática desde tres grupos de servicios: Cuidado Alternativo (servicio restitutivo), Fortalecimiento Familiar (servicio preventivo) y Abogacía (servicio de incidencia social y política para la generación de cambios sostenibles).

Una estrategia clave para garantizar la calidad en la intervención en estos servicios es la capacitación continua del personal. Para Aldeas Infantiles SOS Bolivia, cada colaborador(a) es una persona única y un “aliado o aliada” para el logro de la misión organizacional que, a través de la capacitación, desarrolla, potencia y/o transforma sus conocimientos, habilidades y actitudes para contribuir a su desarrollo individual y, consiguientemente, al desarrollo de su actividad laboral.

En este marco organizacional, se ha identificado la necesidad de consolidar un liderazgo gerencial que no solo administre, sino que acompañe, inspire y desarrolle a los equipos de trabajo desde un enfoque pedagógico, participativo y humano, asumiendo un rol activo como “mediador cognitivo”.

Por ello, Aldeas Infantiles SOS Bolivia busca contratar una consultoría especializada para desarrollar en la línea gerencial de los Programas, competencias y habilidades que les permitan desempeñar un rol de “mediadores cognitivos” (coaching), capaces de potenciar en sus equipos, la reflexión crítica sobre su práctica, promover el aprendizaje continuo y el liderazgo desde el ejemplo, dotándoles de herramientas que fortalezcan su rol como formadores y acompañantes del desarrollo profesional de los otros.

2. IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O PRODUCTO

Nombre del servicio	Contratación de consultoría por producto para capacitar a la línea gerencial de los programas de Aldeas Infantiles SOS, en mediación cognitiva (coaching).
Institución	Aldeas Infantiles SOS
Modalidad	Contratación de servicios por producto.
Número de consultores	1 consultoría



3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Objetivo General:

Fortalecer las competencias de la línea gerencial de Aldeas Infantiles SOS (Gerentes Operativos de Territorio y Coordinadores de Servicio de Familia SOS) para que asuman un rol activo como mediadores cognitivos¹ (coaching), promoviendo entornos de aprendizaje colaborativo, reflexión crítica y desarrollo del pensamiento autónomo en sus equipos de trabajo, con el fin de potenciar el desempeño organizacional y la calidad del acompañamiento a niños, niñas, adolescentes y familias.

Objetivos específicos:

- Brindar conocimientos teóricos y prácticos sobre la mediación cognitiva (coaching) como herramienta de desarrollo organizacional.
- Promover habilidades de liderazgo transformacional, escucha activa, retroalimentación constructiva y acompañamiento pedagógico.
- Fortalecer la capacidad de los líderes para asumir un rol de mediadores cognitivos (coaching) como estrategia de gestión del talento humano.
- Entregar herramientas prácticas y adaptables para la implementación del enfoque de mediación cognitiva, en el contexto organizacional de Aldeas Infantiles SOS Bolivia.

4. PRODUCTOS ESPERADOS DEL SERVICIO

- **Diagnóstico inicial** con la línea gerencial de los programas de Aldeas Infantiles SOS.
- **Diseño del programa de capacitación** teórico práctica, con enfoque andragógico y adaptado al contexto organizacional. Debe incluir un **Kit metodológico** con herramientas aplicables en el día a día (guías, fichas, checklist, rutinas de acompañamiento, etc.) sobre las que se trabajarán en la capacitación.
- **Ejecución** del proceso de formación (2 días).
- **Informe de la consultoría que incluya:**
 - Evaluación de conocimientos adquiridos en base al diagnóstico inicial.
 - Recomendaciones para sostenibilidad del enfoque.

5. PERFIL DEL CONSULTOR

- Profesional con estudios en Psicología, Pedagogía, Educación, Desarrollo Organizacional o afines. Deseable especialización o maestría en Mediación Cognitiva, Psicología Cognitiva, Gestión del Talento Humano o Formación de Formadores.
- Experiencia mínima de 5 años en procesos de capacitación o desarrollo de competencias gerenciales y de liderazgo.

¹ Un mediador cognitivo es una persona que facilita el aprendizaje y el desarrollo del pensamiento en otros, ayudándolos a construir su propio conocimiento a través del acompañamiento, la reflexión y el cuestionamiento intencional. No solo facilita información, sino que guía a los otros para que comprendan profundamente, analicen y reflexionen lo que aprenden, encuentren sentido a lo que hacen y sean capaces de aplicar sus aprendizajes en contextos reales.



- Experiencia en el diseño y facilitación de programas de formación en mediación cognitiva, pensamiento crítico, trabajo colaborativo o metodologías de aprendizaje activo.
- Dominio conceptual y metodológico de la mediación cognitiva (Vigotsky, Feuerstein y otros).
- Dominio de metodologías participativas y andragógicas.
- Conocimiento del enfoque de derechos, niñez y protección infantil (deseable).
- Capacidad para entregar productos de calidad, prácticos y adaptables al contexto de Aldeas Infantiles SOS Bolivia.

6. RELACIÓN DEL CONSULTOR POR PRODUCTO CON LA ORGANIZACIÓN

- El (la) profesional seleccionado(a), administrativa y operativamente desarrollará sus actividades bajo la modalidad de Consultor(a) por Producto.
- El (la) profesional establecerá comunicación y coordinación para el cumplimiento de su trabajo con el equipo de Gestión del Conocimiento de Aldeas Infantiles SOS Bolivia.
- Con fines de protección infantil y en el marco del enfoque de derechos, el (la) profesional o equipo de profesionales deben guardar estricta confidencialidad con la información recibida, solicitada o requerida.

7. INDUCCIÓN INSTITUCIONAL

El o la consultor(a) estará sujeto(a) a una inducción institucional sobre temas prioritarios para la organización, particularmente, la Política de Salvaguarda y Protección Infantil y Juvenil y el Código de Conducta.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los productos finales y toda la información generada durante la realización de la consultoría son propiedad de Aldeas Infantiles SOS Bolivia.

9. PERIODO DEL SERVICIO

El servicio tendrá una duración de **15 días**, a partir de la firma del contrato (prevista en febrero de 2026).

10. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las personas interesadas deberán presentar su propuesta **hasta el 14 de noviembre** del año en curso, misma que debe contener:

- Hoja de vida del consultor/a o equipo consultor con los siguientes documentos:
 - a) Carta de presentación.
 - b) Diploma académico (fotocopia simple).
 - c) Título en Provisión Nacional (fotocopia simple).
 - d) Certificados de cursos de especialidad (fotocopia simple).
 - e) Fotocopia de NIT (en caso de emitir factura).
 - f) Fotocopia de Carnet de Identidad.



- Propuesta técnica y económica (que incluya el enfoque metodológico, estructura de contenidos y cronograma de trabajo).
- Muestras de trabajos previos similares (si aplica).

Los(as) postulantes deberán enviar su hoja de vida y propuesta técnica y económica al siguiente correo electrónico:

monika.aguilera@aldeasinfantiles.org.bo

11. FORMA DE PAGO

Se realizará un pago único a la finalización de la consultoría, contra entrega de los productos solicitados y el informe final del proceso.

En caso de que el/la consultor(a) no emita factura, se procederá a las retenciones previstas por ley.

12. PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación de los postulantes se detalla a continuación:

- Diseño y lanzamiento de la convocatoria para consultores.
- Recepción de las Hojas de Vida y propuesta técnica y económica de parte de los(as) postulantes.
- Calificación de documentos enviados.

La calificación de los postulantes estará a cargo del Comité Evaluador, conformado por colaboradores(as) de diferentes áreas y líneas funcionales de Aldeas Infantiles SOS Bolivia.

13. MOTIVOS PARA DECLARACIÓN DE CONVOCATORIA DESIERTA

En el caso de que las postulaciones no cumplan con los requisitos exigidos, el Comité Evaluador se reserva el derecho de declarar desierta la presente convocatoria, cuando no existan por lo menos dos postulantes habilitados, o cuando los currículos no cubran las expectativas de los requerimientos de la convocatoria.

14. OTROS

En caso de declararse la convocatoria desierta el equipo técnico realizará la invitación a consultores/as o empresas que respondan o se acerquen al perfil solicitado de manera directa.

15. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DE CONTRATO

En un plazo no mayor a 5 días posterior a la adjudicación de la consultoría, el proponente deberá presentar **en original** los siguientes documentos:

- a. Fotocopia de C.I.
- b. Documentos respaldatorios de la Hoja de Vida.